



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00150326- -UNC-ME#FCC

VISTO

El expediente EX-2025-00150326- -UNC-ME#FCC en donde la Profesora Dra. María Ercilia Alaniz solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Sofía Antonella Cabrera, DNI 39.732.417, en la asignatura "Introducción a la Carrera de Comunicación Social" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Sofía Antonella Cabrera ha sido admitida como adscripta en la asignatura en cuestión por RD-2023-169-E-UNC-DEC#FCC.

Que la docente Dra. María Alaniz ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario aprobar la adscripción y expedir la constancia pertinente a la Lic. Cabrera;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Sofía Antonella Cabrera, DNI 39.732.417, en la asignatura "Introducción a la Carrera de Comunicación Social" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2023 y 2024 período comprendido entre el 01 de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de los Docentes Dra. María Ercilia Alaniz, Leg. 36.560, Prof. Micaela Becker, Leg. 50.393 y Prof. Luciano Pérez Barrera, Leg. 56.897.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Académicos a los fines que notifique a les interesades y expida la certificación correspondiente. Oportunamente,

archivar.